

El Ciudadano Comendador. Acuerdo y se acuerda al  
Excmo. Señor Conde de Oropesa para que  
Cominteligencia del Estado en que se confiamos  
por esta forma de Contribuciones he llamas las delij  
Olla Ciudad Ofensivos se suava y se a tomar  
por aquellas que estimo por fura del efecto de  
Esta Comision, pues esta Ciudad, Con. desp. mal  
nifetas. en quanto le es posible y del real ser  
vicio de su Mage. siempre ha estado y esta pronta  
a concurrir alas Ex. p. s. y delij  
La Ciudad Acorda la Servida Resonada y fakers  
lo campo por la falta de Nubres, para impetrar  
la divina providencia y otras que Comendador  
Acuerdos se Acuerdos en p. s. y publica  
rogativa de la Iglesia y Comendador de esta Ciudad  
donde se hallan Colocados, Nueva N. del Real  
y quatro. V. m. y otros lo que se deposita en el  
Convento de N. S. de esta Ciudad donde se  
maneja en esta Rogativa por el Acordado. Anuevo  
esta suplicandose por lo Qualquier Comendador  
y otras de acuerdo con el Excmo. Señor de Oropesa  
para el dia en que ova de p. s. y de su fin  
Acordando de los el N. de la Comendador  
de esta Ciudad con acuerdo de la Jurisdiccion  
Cada una de las de esta rogativa por la  
pueses Comendador se Cansela N. y por la  
tanto la Salvo alas otras que asidase. The. Cu  
vallen Comendador que se para N. de por  
al publico pasando de N. de el Comendador  
de la N. de la forma de N. de y Acordado de

Rogativa

1

